

**Martes
14
de diciembre**

**3° de Secundaria
Formación Cívica y Ética**

La igualdad como proceso

Aprendizaje esperado: *valora la igualdad como un derecho humano que incluye el respeto a distintas formas de ser, pensar y expresarse, y reconoce su vigencia en el país y el mundo.*

Énfasis: *identificar el derecho a la igualdad como resultado de procesos sociales.*

¿Qué vamos a aprender?

En estos procesos han participado, durante varios siglos, personas, grupos y organizaciones internacionales y nacionales a favor de generar condiciones de igualdad para todas y todos.

Como sabes, las personas lamentablemente no siempre han tenido los mismos derechos, sino que han debido buscar la forma de obtener la igualdad. Es responsabilidad de todas y todos el lograr que este derecho se lleve a cabo en la práctica.

Prepara los materiales y recursos que te facilitarán el registro y desarrollo de las actividades, así como la toma de notas, que serán de gran ayuda para tu comprensión en los contenidos. Por ello, es necesario tener hojas de colores, tijeras, pegamento y regla.

¿Qué hacemos?

¿Qué es la igualdad? ¿Y por qué es tan importante?

La igualdad es un valor imprescindible para el desarrollo y el bienestar de toda sociedad.

Con frecuencia, se habla de igualdad en los espacios en que convives con tu familia, con tus amigos, compañeras, compañeros, así como vecinas y vecinos.

La igualdad no siempre está presente en la sociedad, especialmente en situaciones en las cuales se observan contrastes crecientes, por ejemplo, cuando hay pocas personas con mucho dinero o poder junto a personas con pocos recursos. En la escuela también se pueden observar situaciones que ponen en duda la igualdad. Por ejemplo, ¿en tu familia y en tu escuela las mujeres y los hombres reciben un trato basado en la igualdad?

La igualdad se presenta en los diversos ámbitos en los que te desarrollas, como en lo educativo, económico, cultural, en la política y lo social. En esta ocasión harás referencia a la igualdad entre las personas que forman parte de una sociedad, quienes, más allá de las diferencias, deben tener los mismos derechos. Es decir que puedes ejercer derechos como la educación, salud, trabajo; que puedes participar de manera libre en las decisiones de la sociedad, expresar tus ideas y desarrollar tus potencialidades.

En la normativa internacional, el derecho a la igualdad está reconocido principalmente en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- La Carta de las Naciones Unidas
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Aun cuando a nivel internacional se han tenido logros importantes en favor de la igualdad, actualmente puedes notar desigualdades en la sociedad. Por ejemplo, imagina que habrá un torneo de fútbol y un grupo de niñas se acerca al maestro de Educación Física para pedirle que las entrene para participar en el torneo. El maestro les dice que no puede entrenarlas, que sólo entrenará a los niños, pues el torneo sólo acepta equipos de niños. ¿Qué se manifiesta en esta situación: la igualdad o la desigualdad?

A lo largo de la historia han existido grupos que han luchado para obtener los mismos derechos que las demás personas, ya que han sido discriminados por su género, por pertenecer a un grupo cultural o religioso, tener una discapacidad o ser parte de una clase social.

Como tú sabes, algunos ejemplos de estas luchas son las que han tenido como protagonistas a personajes como:

Eleanor Roosevelt
Mahatma Gandhi
Nelson Mandela
César Chávez
Martin Luther King

Sólo por mencionar algunas, estas personas lucharon por un trato igualitario para los sectores más desprotegidos de sus comunidades, enfrentaron las desigualdades sociales y lograron –por diversos medios– que la sociedad en la que vivieron tuviera cambios importantes para el reconocimiento de los derechos de las personas.

Por ejemplo, Martin Luther King fue uno de los defensores del cambio social no violento. Organizó protestas y manifestaciones multitudinarias no violentas para llamar la atención sobre la discriminación racial. Encabezó manifestaciones pacíficas multitudinarias que las fuerzas policiales “blancas” combatieron con perros policía y mangueras contra incendios, creando una polémica que generó titulares en los periódicos por todo el mundo.

Él imaginaba un mundo en que las personas ya no estuvieran divididas por su color de piel, lo que en su momento se conocía como raza, que hoy sabes es un concepto que ha caído en desuso debido a que todas y todos somos personas con los mismos derechos, independientemente del color de nuestra piel.

El movimiento de King tuvo tal impacto que el Congreso promulgó la Ley de Derechos Civiles en 1964, el mismo año en que se le honró con el Premio Nobel de la Paz. En este movimiento participaron muchas personas en los Estados Unidos de Norteamérica, entre ellas, profesionistas, trabajadores, artistas y campesinos.

A lo largo de la historia, las diferencias entre personas han sido utilizadas para justificar ventajas para algunos grupos y desventajas para otros. Por ejemplo, durante mucho tiempo, las mujeres vieron impedido su derecho al voto sólo por ser mujeres. La lucha de las mujeres por sus derechos tiene muchas causas, entre ellas, la de tener los mismos derechos políticos que los hombres. Un episodio importante en este tema fue cuando en Francia se promulgó la Declaración Universal de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en 1791, dos años después de que se promulgara la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en la Revolución francesa. En ese momento se hizo público el descontento de un grupo de mujeres en ese país, pues ellas

participaron en la Revolución francesa, pero no veían reflejado un beneficio político por ello.

Esta lucha aún presenta retos importantes. Por ejemplo, en nuestro país, la facultad para dirigir una nación ha sido un privilegio exclusivo de los hombres. En México se han creado leyes de paridad encaminadas a garantizar la participación de las mujeres en la vida política, pero este trayecto no ha estado exento de dificultades.

En 1996 se fijó un límite de 70% de legisladores de un mismo género. En 2007 se estableció que las candidaturas para conformar el Poder Legislativo debían integrarse, cuando menos, por 40% de personas de un mismo sexo.

Estas medidas propiciaron que en el Proceso Electoral Federal de 2011 a 2012 se alcanzara un porcentaje de integración femenina de aproximadamente 35%. Es decir que en ese periodo hubo 185 mujeres diputadas y 42 senadoras, o sea, 227 curules ocupadas por mujeres.

Aunque estas cifras pudieron representar un avance en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, hay otros retos en el tema. Piensa en lo siguiente:

¿Tener el mismo número de representantes populares de ambos géneros garantiza la igualdad política? ¿Esto permitiría resolver o atender los problemas que enfrentan las mujeres diariamente en el país?

La participación igualitaria de las mujeres en la vida política de nuestro país debería ser algo cotidiano, aunque posiblemente no sólo en el número de representantes populares. Otro aspecto importante también es que tengan real acceso a la toma de decisiones.

En la actualidad, tienes derecho a la igualdad, aunque es importante que reconozcas la manera en que se puede garantizar tu ejercicio; además, es tu responsabilidad propiciar que las y los demás puedan ejercerlo plenamente.

Observa y escucha el siguiente video sobre algunas de las maneras en que este derecho se puede garantizar.

1. El derecho a la igualdad

<https://youtu.be/nEHaHyRBqyc>

La igualdad es un derecho que se encuentra plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En él se destaca la igualdad de género, la prohibición de la discriminación y la igualdad retributiva.

Como te has dado cuenta, el derecho a la igualdad no sólo se refiere a la igualdad de los diferentes grupos étnicos o a la paridad de género. La búsqueda del derecho a la

igualdad tiene que ver, en términos generales, con la búsqueda de condiciones para que la discriminación deje de ser un fenómeno presente en la sociedad. Piensa en el caso de los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos.

En el país, en 2001 se modificó el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo para los pueblos y comunidades indígenas el derecho a la libre autodeterminación. El mismo artículo se modificó en 2019 para dar reconocimiento a los pueblos y comunidades afromexicanas.

Estos son algunos de los artículos de la Constitución que, conjuntamente con los convenios internacionales en materia de la protección y defensa de los derechos humanos, constituyen el marco nacional e internacional en el que se establece la igualdad jurídica.

El derecho a la igualdad ha estado presente a nivel internacional y nacional, y los avances hacia su consolidación han sido el resultado de procesos sociales inspirados en la justicia social.

En el caso de México, puedes destacar que, después del inicio del movimiento de Independencia, se decretó la abolición de la esclavitud y José María Morelos y Pavón redactó el documento Sentimientos de la Nación en 1813, el cual contiene aspectos muy importantes en materia de derechos humanos, como el capítulo V, que se titula “De la igualdad, seguridad, prosperidad y libertad de los ciudadanos”.

En la Constitución de 1917 se recogen los derechos, inspirados en la justicia social, de dar más a los que menos tienen; por ejemplo, se incorpora la igualdad jurídica del hombre y la mujer.

Un avance muy importante en materia de derechos humanos en México fue la reforma constitucional de 2011, en la cual se modificó el artículo primero, reconociendo el goce de los derechos humanos para todas las personas.

El reconocimiento de estos derechos es importante, sin embargo, es aún insuficiente para eliminar los casos de discriminación.

¿Has escuchado expresiones despectivas como “indio”, “quítate el rebozo”? También es despectivo referirse a alguien por su color de piel. Sin embargo, estas expresiones persisten no sólo en las conversaciones privadas, también se dan casos en que trabajadores de instituciones niegan derechos por cuestiones culturales.

En el país, para todas y todos los ciudadanos mexicanos la igualdad se puede atender con los siguientes artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

El artículo 1º refiere que todas las personas gozarán de los derechos humanos.

El artículo 2º habla acerca de la igualdad de los pueblos indígenas para su desarrollo.

El artículo 3º hace referencia al derecho a recibir educación para desarrollar armónicamente todas sus facultades.

El artículo 4º menciona la igualdad entre mujeres y hombres.

El artículo 17 menciona la igualdad en el acceso a la justicia.

El artículo 115 se relaciona con la sujeción de la administración y el servicio público al principio de igualdad.

Reflexiona. En este caso, como en otros no menos importantes, es necesario ir más allá del reconocimiento de los derechos de las personas en la ley. Requiere llevarlos a la práctica, y para ello es necesario que comprendas que tienes los mismos derechos.

Esta comprensión tendría que estar acompañada de acciones cotidianas en las que todas las personas puedan sentirse seguras y con condiciones para ejercer sus derechos en libertad.

¿De qué manera contribuyes a que todas y todos reciban un trato igualitario?

La igualdad parece un concepto simple, ya que la mayoría ejerce este derecho cotidianamente; sin embargo, con la información que estás aprendiendo en esta sesión podrás notar que existen en nuestro país grupos considerados vulnerables que han tenido que luchar por este derecho.

En el caso de los pueblos indígenas y afroamericanos es importante que notes cómo el ejercicio de los derechos resulta de procesos sociales, a veces muy largos. Ellas y ellos han participado en los procesos de construcción de este país, desde la lucha por la independencia y la Revolución Mexicana.

Pero, sobre todo, tienen derecho a la igualdad por el solo hecho de ser personas; sin embargo, aún se conocen casos en los que son discriminados. A veces, las y los indígenas han tenido que dejar de hablar su idioma para no ser estigmatizadas o estigmatizados.

La población afroamericana recibe discriminación también por su adscripción cultural o color de piel. La discriminación se presenta en la sociedad de manera permanente en mercados, escuelas, centros de trabajo e incluso en las familias. Pero siempre es posible cambiar las cosas para tener un trato más igualitario.

El proceso por el que se logró el reconocimiento constitucional de las comunidades y pueblos afroamericanos fue muy largo. En él participaron organizaciones, ciudadanas y ciudadanos de varias partes del país que promovieron por medios institucionales el reconocimiento de sus derechos. En este proceso también participaron instancias internacionales promoviendo el reconocimiento de los derechos de esta población, no sólo en México, sino en todo el mundo. Entonces, cuando se menciona que el derecho a la igualdad es parte de un proceso social, esta expresión te lleva a pensar en que:

- Se trata de una condición que fue reconocida en un momento de la historia.
- Hubo varios actores que participaron en su reconocimiento.
- Para llegar al reconocimiento se pasó por diferentes etapas.
- Finalmente, se hace referencia a que se trata de algo inconcluso.

Analiza por partes. Hablarte de que hubo un reconocimiento en un momento de la historia, quiere decir que antes de ello no existía el reconocimiento. ¿Cómo se pudo dar entonces? Un grupo de personas identificaron que podían tener derechos como población afromexicana, que esto era necesario y comenzaron a organizarse.

Después tuvieron que identificar a quién debían solicitar o demandar el reconocimiento de sus derechos, además de darse cuenta de quiénes podrían apoyarles y qué acciones podrían realizar. Así es que hubo una etapa de organización, búsqueda de aliados, generación de conciencia en las comunidades con mayor población afromexicana, diálogo con las autoridades, generación de propuestas, hasta llegar al reconocimiento.

Explicado de manera sintética, pero no se trata de un proceso sencillo. Pero hay algo adicional: se requirió de la participación de muchas personas para lograr el reconocimiento de los derechos del pueblo y comunidades afromexicanas. Participaron artistas, académicos, políticos, organizaciones sociales, estudiantes y comunidades. No todas las personas que participaron pertenecen a esta cultura, pero sí se trató de personas sensibles ante la desigualdad.

Ahora es tarea de la sociedad participar en que este derecho se pueda ejercer. Principalmente de funcionarios públicos e instituciones, pero también de las y los ciudadanos en general.

Pero hay otros casos de personas que han debido pasar por un proceso largo para lograr un trato igualitario y que aún están en este proceso.

Como sabes, hay personas que por sus condiciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales enfrentan diversas barreras que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las y los demás.

Las personas con discapacidad han luchado durante muchos años por un trato igualitario, sin embargo, aún tienen que enfrentarse a algunos aspectos que hacen su lucha más lenta. Además, enfrentan distintos tipos de barreras: del medio físico, de información y comunicación y actitudinales; por ello, están en situación de desventaja y desigualdad con respecto a otras personas.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, realizada por el INEGI, en el país 15.6% de la población considera que hay mucho respeto hacia las personas adultas mayores; 27.3%, algo de respeto, y 46.3%, poco. Hacia las y los adolescentes y jóvenes, 17.1%, mucho; 40.7%, algo, y 36.4%, poco. Hacia las personas con

discapacidad, 16.6%, mucho; 24.7%, algo, y 45.4%, poco. Hacia las personas afrodescendientes, 10.2%, mucho; 29.8%, algo, y 44.8%, poco.

Desde la percepción de la gente las condiciones de respeto a diversos grupos no son las mejores. Así que tienes mucho por hacer.

Se trata de información importante porque permite reconocer que para esta población aún hay un tramo largo para que pueda ver reconocido su derecho a la igualdad.

En 2007 México ratificó la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En este documento, entre otras cosas, se reconoce la importancia que tiene para ellas su autonomía y la libertad de tomar sus propias decisiones. Asimismo, pretende contribuir significativamente a disminuir la profunda desventaja social de las personas con discapacidad y promover su participación con igualdad de oportunidades en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

Las luchas sociales por la igualdad han existido desde siempre, y seguirán existiendo, mientras haya grupos que necesiten ser valorados y reconocidos en su calidad de seres humanos, ciudadanas y ciudadanos de una nación democrática y soberana. No es necesario que pertenezcan a alguno de estos grupos para luchar por los derechos de las y los más desprotegidos, la empatía frente a las desigualdades que aquejan a otras personas permite reconocer y respetar las características particulares de cada una y cada uno de los habitantes. El respeto es la base de la sociedad, y en la medida que trates con respeto a las y los demás, promoverás el trato igualitario, pues ante la ley todas y todos los ciudadanos mexicanos gozan de las mismas garantías.

El Reto de Hoy:

Revisa tu libro de texto y amplía la información relacionada con cómo han sido los procesos y las luchas por la igualdad.

¡Buen trabajo!

Gracias por tu esfuerzo.

Para saber más:

Lecturas

<https://www.conaliteg.sep.gob.mx/secundaria.html>